

furious

247 SC

FICHA TÉCNICA

FICHA TECNICA FURIOUS 247 SC

- 1. NOMBRE COMUN:** Thiametoxam + Lambdacialotrina.
- 2. GRUPO QUIMICO:** Neonicotinoide + piretroide
- 3. NOMBRE QUÍMICO DEL INGREDIENTE ACTIVO (IUPAC):**
Thiametoxam: 3-(2-Cloro-1,3-tiazol-5-ilmetil)-1,3,5- oxadiazinan-4-ilideno (nitro)amino.
Lambdacyalotrina: Alfa-Ciano-3-fenoxibencil 3-(2-cloro-3,3,3- trifluoroprop-1-enil)-2,2-dimetil ciclopropano carboxilato, a 1:1 de los isómeros (Z)-(1R,3R), S-ester y (Z) (1S,3S), R-ester
- 4. REGISTRO NACIONAL DE VENTA No. 1574**
- 5. FORMULACIÓN Y CONCENTRACIÓN:** Suspensión concentrada que contiene 141 g/l de Thiamethoxam y 106 g/l de Lambdacialotrina por litro de producto comercial.
- 6. DESCRIPCIÓN: FURIOUS 247 SC.** El THIAMETHOXAM es un insecticida de contacto, el estómago y la actividad sistémica. Rápidamente se recoge en la planta y es transportado acropetalamente en el xilema. La LAMBDA CYHALOTHRIN actúa básicamente en tres formas: por contacto, ingestión del material verde tratado y repelencia. Posee la característica de volteo rápido, lo cual implica que inmediatamente después del contacto con el producto, el insecto sufre una paralización total de su acción biológica y consecutivamente ocurre la muerte poco tiempo después de la aplicación. Tiene acción rápida después de la aplicación con un amplio espectro sobre las formas móviles de las especies más importantes de ácaros fitófagos.
- 7. FRECUENCIA Y EPOCA DE APLICACIÓN:** Antes de usar **FURIOUS 247 SC** lea detenidamente la etiqueta; debe ser aplicado por aspersión foliar dirigida al control de las plagas.

Para preparar la mezcla de aplicación llene el tanque hasta la mitad de su capacidad con agua, luego adicione la cantidad a aplicar según las dosis recomendadas y agite con el fin de homogenizar el producto, luego complete el tanque con agua. Mantenga agitación constante de la mezcla contenida en el tanque, obteniendo durante la aplicación un cubrimiento uniforme de las plantas. Los equipos usados en la aplicación deben ser lavados cuidadosamente después de cada aplicación, por lo menos tres veces. El producto debe ser manejado dentro de un plan de Manejo Integrado de Plagas.

furious

247 SC

FICHA TÉCNICA

8. **EQUIPOS Y VOLUMEN DE APLICACIÓN: FURIOUS 247 SC**, debe aplicarse por vía terrestre utilizando bombas de espalda o estacionarias siguiendo los métodos de calibración recomendados por el respectivo fabricante, utilizando la dosis recomendada por el ingeniero agrónomo de conformidad con el nivel de infestación del cultivo.

El número de aplicaciones depende del grado de infestación del cultivo. Se deben hacer evaluaciones de las aplicaciones del producto cada 2 días después de realizada la aplicación. **CONSULTE CON EL INGENIERO AGRÓNOMO.**

9. **RECOMENDACIONES DE USO:**

CULTIVO	PLAGA QUE CONTROLA	DOSIS Y RECOMENDACIONES DE USO	PERIODO DE CARENCIA (P.C.)	PERIODO DE REINGRESO (P.R.)
Rosas	Thrips (Frankliniella Occidentalis)	0.8-1.0 L/ha o 0.8-1 cm ³ por litro de agua	N/A	4
Tomate	Pasador del fruto (Neoleucinodes elegantalis)	250 cc/ha	7 días	4 horas

P.R.: Período de Reingreso: Intervalo que debe transcurrir entre la aplicación y el reingreso de personas o animales al área o cultivo tratado.

P.C.: Período de Carencia: Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha.

10. **COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD: FURIOUS 247 SC** no debe mezclarse con productos plaguicidas, surfactantes o fertilizantes foliares sin antes realizar una prueba de compatibilidad. Evitar el contacto con materiales oxidantes

FURIOUS 247 SC no es fitotóxico a las dosis recomendadas en esta etiqueta.

11. **INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE:** Información especial: Transportar el producto en su envase original sellado y la carga asegurada, de tal modo que se eviten las caídas o derrames. Se debe transportar la carga en vehículos apropiados para el efecto, con las etiquetas de transporte correspondientes.

FURIOUS 247 SC

Insecticida

Clase 6.1



FICHA TÉCNICA

No. ONU: 3352

12. **ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO:** - Almacene el producto en sitio seguro retirado de alimentos o medicinas de consumo humano o animal, bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto (lugar oscuro, fresco y seco). - Siempre mantenga el producto en su empaque original. - Para la protección de la fauna terrestre o acuática evite contaminar áreas fuera del cultivo a tratar.

ADVERTENCIA: “SE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN DE ESTE ENVASE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO”

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO ENJUAGUE TRES VECES EL ENVASE Y VIERTA LA SOLUCION EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILICELO TRITURANDOLO O PERFORANDOLO Y DEPOSITELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN. (DECRETO 1443/2004 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL)”

13. **MEDIDAS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:** -“En caso de derrame, aíse el área y aleje el personal no autorizado. Evitar respirar los vapores y el contacto con la piel. Remover las fuentes de ignición si hay combustibles o vapores inflamables presentes y ventilar el área. Absorber con material adecuado, barrerlo completamente y meterlo en un recipiente cubierto y depositarlo en el sitio destinado por las autoridades locales para tal fin”. - Evite contaminar las aguas que vayan a hacer utilizadas para consumo humano, animal, o riego de cultivo. - Tenga en cuenta la franja de seguridad y la regulación dada por el ICA.